



Secretaría de Administración



DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 111 / 2025

EXPEDIENTE N° 946 - 2024.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 150/24, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos para el Laboratorio de Microbiología (502/503) - Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición de la Secretaría de Administración DISPSECADM: 735/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (6) ofertas. 1° Bértola Carlos Javier, 2° Soluciones Técnicas Generales S.R.L., 3° Bértola Matías Ezequiel, 4° Pepe Hugo Daniel, 5° Buleceovich Iván y 6° Masci Marcelo A. y Silva Ana M S.H.

Que ante la imposibilidad de intervenir el técnico titular y su respectivo suplente en la evaluación de ofertas, designados por Disposición de la Secretaría de Administración DISPSECADM: 735/2024, el Director General de Mantenimiento y Servicios Generales a/c propone a los señores Emiliano GAITAN y Tomás SAMPEDRO para dicha tarea.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 25 de febrero del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto P.E.N. N° 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 150/24, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos para el Laboratorio de Microbiología (502/503) - Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE N° 946-2024.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a los señores Emiliano GAITAN y Tomas SAMPEDRO en calidad de miembro titular y suplente respectivamente de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en reemplazo de los señores Gustavo Rodolfo GERARDI y Marcos GALEANO.-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Bértola Carlos Javier, los renglones 1, 7, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Contratación Directa N° 150/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 46/100 (\$ 1.169.123,46).-



Secretaría de Administración



ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma: Soluciones Técnicas Generales S.R.L., los renglones 3, 4, 5, 6 y 27 de la Contratación Directa N° 150/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 54/100 (\$ 1.144.860,54).-

ARTÍCULO 5°.- Adjudicar a la firma: Bértola Matías Ezequiel, el renglón 12 de la Contratación Directa N° 150/24, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DIEZ (\$ 177.010.-).

ARTÍCULO 6°.- Adjudicar a la firma: Bulecevich Iván, los renglones 8, 9, 10 y 11 de la Contratación Directa N° 150/24, por un importe total de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 44/100 (\$ 71.965,44).-

ARTÍCULO 7°.- Adjudicar a la firma: Masci Marcelo A. y Silva Ana M S.H., los renglones 2, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Contratación Directa N° 150/24, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 66/100 (\$ 558.896,66).-

ARTÍCULO 8°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Bértola Carlos Javier para los renglones 3, 4, 5, 6 y 20 de la Contratación Directa N° 150/24, por no ajustarse a la calidad requerida por esta Casa.-

ARTÍCULO 9°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Soluciones Técnicas Generales S.R.L. para los renglones 19, 22, 23 y 24 de la Contratación Directa N° 150/24, por no ajustarse a la calidad requerida por esta Casa.-

ARTÍCULO 10°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Bértola Matías Ezequiel para los renglones 3, 4, 5, 6, 19, 22 y 23 de la Contratación Directa N° 150/24, por no ajustarse a la calidad requerida por esta Casa.-

ARTÍCULO 11°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Pepe Hugo Daniel para los renglones 3, 4, 5, 6 y 23 de la Contratación Directa N° 150/24, por no ajustarse a la calidad requerida por esta Casa.-

ARTÍCULO 12°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Bulecevich Iván para los renglones 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 150/24, por no ajustarse a la calidad requerida por esta Casa.-

ARTÍCULO 13°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Masci Marcelo A. y Silva Ana M S.H. para los renglones 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 150/24, por no ajustarse a la calidad requerida por esta Casa.-

ARTÍCULO 14°.- Establecer el siguiente orden de merito para la Contratación Directa N° 150/24:

Orden de mérito para la Contratación Directa N°150/24 , que se tramita por EXPEDIENTE N° 946 - 2024								
Renglón	N° de Firma / Oferta							Inconveniente
	1° puesto	2° puesto	3° puesto	4° puesto	5° puesto	6° puesto	Inadmisible	
1	1	6	2	3	5	4	--	--
2	6	2	5	1	3	--	--	--
3	2	--	--	--	--	--	1, 3, 4, 5 y 6	--
4	2	--	--	--	--	--	1, 3, 4, 5 y 6	--
5	2	--	--	--	--	--	1, 3, 4, 5 y 6	--
6	2	--	--	--	--	--	1, 3, 4, 5 y 6	--
7	1	5	6	2	--	--	--	--
8	5	2	6	1	--	--	--	--



Secretaría de Administración

9	5	2	6	1	--	--	--	--
10	5	2	6	1	--	--	--	--
11	5	1	3	6	--	--	--	--
12	3	1	6	--	--	--	--	5
13	1	6	3	--	--	--	--	5
14	1	3	6	--	--	--	--	5
15	1	3	6	--	--	--	--	5
16	1	3	2	6	5	4	--	--
17	1	3	2	6	5	4	--	--
18	1	3	2	6	5	4	--	--
19	6	1	--	--	--	--	2 y 3	5
20	6	--	--	--	--	--	1 y 2	5
21	6	--	--	--	--	--	--	1, 2, 3, 4 y 5
22	6	1	--	--	--	--	2 y 3	5
23	6	5	1	--	--	--	2, 3 y 4	--
24	6	1	--	--	--	--	2	4 y 5
25	6	--	--	--	--	--	--	--
26	6	--	--	--	--	--	--	--
27	2	1	3	5	6	--	--	4

ARTÍCULO 15°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Germán OTERO, Alberto Martín SUAREZ y Ulises Francisco CUNHA; y en calidad de miembros suplentes a Florencia RUEDA, Emiliano GAITAN y Tomás SAMPEDRO.-

ARTÍCULO 16°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 34, de la Fuente de Financiamiento 13 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 17°.- Regístrese, comuníquese y remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración

Hoja de firmas